

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION ADMINISTRACION DE SALUD



DECRETO N° 1376/

CHIGUAYANTE,

17 JUN 2016

VISTOS:

Estos antecedentes; lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio de 2003, el reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 05 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha 24 de Septiembre de 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde" de las licitaciones menores a 500 UTM en el Director de Salud; La Solicitud de Pedido Interno N° 176-139-148 de fecha 14 de Junio de 2016 que solicita la adquisición de tubos y frascos de toma de muestra; Bases Administrativas Especiales "tubos y frascos toma de muestra"; Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 301 de fecha 16 de Junio de 2016; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 ,Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO: Que, conforme a las necesidades del servicio, y en virtud del servicio de realización de toma de muestra en la que se requieren frascos y tubos para este, el presente Decreto viene a hacer llamado de Licitación pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 y siguientes de la Ley 19.886, y el artículo 9 y siguientes del Reglamento de la Ley 19.886

DECRETO:

- 1.-) **Autorícese** el llamado a propuesta pública para la adquisición de "Tubos y frascos toma de muestra", según detalle de Solicitud de Pedido Interno N° 176-139-148/2016, en la forma en ella indicada.
- 2.-) **Apruébese** las bases y demás antecedentes de la licitación pública denominada "Tubos y frascos toma de muestra".
- 3.-) **Nómbrese** Unidad Técnica a Dirección de Salud Municipal.
- 4.-) **Impútese** el presente gasto a la cuenta presupuestaria 2152204005001, del Presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

SECRETARIO
MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR

PABLO BELLOY KUHN
D. DIRECTOR(S) DAS

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control.
- Das (3)
- Archivo

PBK/LTS/LPG/CRH/crh



21 JUN 2016

DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE